Resolución de Decanato **1385 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.007/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Salta,
26/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.007/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período 2026; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones documentadas en el presente expediente fueron realizadas con el objeto de atender necesidades ineludibles y operativas vinculadas al normal desarrollo de las actividades académicas, de gestión y de mantenimiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que se han acreditado gastos en concepto de reproducción de documentos y fotocopias, material indispensable para la gestión administrativa interna y el soporte de las actividades pedagógicas de la mencionada Escuela.

Que mediante nota por la docente Mg. VILLADA, Johana, solicita el reintegro de gastos por la compra de cartucho para la impresora del box de Silvicultura, insumo indispensable para la emisión de material académico.

Que mediante nota presentada por la docente M.Sc. ORTÍN VUJOVICH, Adriana, solicita el reintegro de los gastos realizados por la confección de llaves extraviadas de un armario el cual se utiliza para el resguardo de material del laboratorio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, requerido para garantizar la seguridad del material didáctico e instrumental allí depositado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Ocho ($ 324.188,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 124 a 183 inclusive, por la suma total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Ocho ($ 324.188,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Salta, 26/10/2026

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	$ 23.038,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.3.10000.1.21.3.4	$ 35.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$ 266.150,00
TOTAL	$ 324.188,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales